13/01/2022

Sujeto fue condenado por agredir violentamente a su hermana

Como autor del delito de lesiones graves en contexto de violencia intrafamiliar, hoy en juicio oral, fue condenado F.B.M. de 56 años de edad. La lectura de la sentencia, donde se conocerá la pena que deberá cumplir el acusado se conocerá el próximo martes, a las 13.15 horas.

Cabe indicar que durante el juicio, el Fiscal adjunto de Punta Arenas, Manuel Soto Basauren, acreditó que el delito fue cometido el 23 de julio del año 2020, alrededor de las 12.20 horas, al interior de un domicilio cuando el acusado agredió violentamente a su hermana, propinándole un golpe con un objeto contundente en el rostro, resultando con una grave fractura nasal.

La Fiscalía solicitó se condene al acusado a la pena de cinco años de presidio, más penas accesorias de prohibición absoluta de acercarse a la víctima, a su domicilio, lugar de trabajo, estudio o cualquier lugar donde ella se encuentre o frecuente por el plazo de 2 años; asimismo asistencia obligatoria a programas terapéuticos relacionados con el manejo de ira y control de impulsos y costas de la causa.